

2021



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.

COORDINACIÓN DE EMPLEO CAPACITACIÓN Y  
VINCULACIÓN LABORAL

Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030</b> .....	<b>3</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>5</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	<b>6</b>
<b>ESTRATEGIAS</b> .....	<b>6</b>
<b>COORDINACIÓN DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL</b> .....	<b>7</b>
<b>I. Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo</b> .....	<b>9</b>

## INTRODUCCIÓN

Es el eje 1, 2 y 5 del Plan Municipal de Desarrollo 2021, en el que da cabida a la Secretaría de Desarrollo Económico a través del Programa Operativo Anual, con el cual se coadyuvara al logro de los objetivos de esta dependencia, con base en los principios de honestidad, responsabilidad y transparencia los cuales deberán ser ejercidos en todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo en éste.

El Programa Operativo Anual 2021 de la Secretaría de Desarrollo Económico, se sustenta en:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo de Hgo.
- Plan Municipal 2020- 2024, Tizayuca, Hgo.
- Criterios de Bienestar Social de la ONU, OCDE, CEPAL

El principal propósito de la elaboración de este programa surge de la necesidad de encauzar los esfuerzos de la Administración Municipal 2020–2024 de Tizayuca Hidalgo, con la finalidad de promover y generar condiciones propias para mejorar la vida de sus ciudadanos.

En éste se encuentran las actividades directas y específicas de gestión y promoción económica que inducen la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada, de los micro, pequeños y medianos empresarios, de los productores agropecuarios y artesanales, de las instituciones académicas y de las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

El establecimiento de nuevas industrias es uno de los mayores generadores de riqueza, empleo y estabilidad para la economía del Municipio de Tizayuca, es por ello que la Secretaría de Desarrollo Económico integró al presente Programa Operativo Anual 2021, programas, proyectos y actividades que permitan consolidar, impulsar y promover las riquezas del Municipio, creando condiciones ideales para la instalación de nuevas industrias, donde la ubicación geográfica y facilidades de trámites municipales sean capaces de convencer y marcar diferencia con respecto a otros municipios o estados con una oferta sólida donde los empresarios se sientan que están en un municipio seguro.

### Misión

Lograr el desarrollo económico en el municipio de Tizayuca, reflejado en el área comercial, industrial, empresarial y turística, a través del impulso, fortalecimiento y promoción de actividades productivas y una cultura emprendedora; logrando un municipio innovador y competitivo.



### Visión

Ser una secretaría que contribuya al desarrollo de un sector económico productivo eficaz y atractivo para la inversión y actividades económicas que fomenten la creación de fuentes de empleo.




### Valores

- **Respeto:** Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad que forma parte de este municipio.
- **Honestidad:** Ser honesto es tener una actitud acorde con la verdad en nuestras relaciones con los demás, y es de esta manera como la Secretaría de Desarrollo Económico se rige.
- **Responsabilidad:** Contribución activa y voluntaria al mejoramiento, económico de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de la ciudadanía en general del municipio a través de esta secretaría.

**ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030**

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	3. Economía	Detonar el crecimiento Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico	2.1. Entorno económico dinámico e innovador 2.2. Trabajo y Previsión Social 2.3. Turismo, Palanca del Desarrollo 2.4. Campo Moderno y Productivo
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024		
<b>AGENDA 2030</b>		
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas  2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo  2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.  2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

		<p>2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos</p>
<p><b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>
<p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p><b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> <p>12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>

## MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo. Artículo 3, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII.
- Ley de desarrollo rural sustentable.
- Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Hidalgo
- Ley Federal del Trabajo Artículo 537 y 538
- Ley de Turismo Sustentable para el Estado de Hidalgo

- Reglas de Operación establecidas en el Decreto que crea y norma el funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE), publicado en el Periódico Oficial Tomo CXLVI el día 18 de marzo del 2013

## **OBJETIVO GENERAL**

Crear en el municipio la capacidad para generar las condiciones que le permita alcanzar bienestar económico, a fin de mantener la prosperidad de sus habitantes a través de acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, diversificar las actividades económicas y generar empleos.

## **META**

## **INDICADOR NIVEL PROPÓSITO**

## **ESTRATEGIAS**

- Lograr que el flujo de inversión para proyectos nuevos y actuales hacia el municipio se incremente en relación a los años anteriores en los diferentes sectores de la economía del municipio en la industria, comercio y servicios.
- Elaborar y evaluar un sistema de promoción de exportación empresarial, hacia la generación de ventajas competitivas sostenibles, en mercados internacionales, a través del desarrollo y adquisición de los recursos y capacidades necesarias para ejercerla.
- Elaborar un esquema de corresponsabilidad a través de la competitividad, emprendimiento e innovación para fortalecer el desarrollo económico que ayude a disminuir la tasa de desempleo, generando contratación y oficios bien remunerados para el bienestar de las familias del Municipio.
- Propiciar el comercio, turismo y servicios como mecanismos de generación de demanda, producción y empleo convirtiéndose en un círculo virtuoso de crecimiento económico
- Promover la innovación y el desarrollo tecnológico para el progreso y competitividad empresarial para hacer frente a la competencia y buscar la probabilidad de ser más competitivos y productivos.

## COORDINACIÓN DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN LABORAL

### DIAGNÓSTICO

#### Población Total De Tizayuca Hidalgo

Dados los últimos estudios del INEGI en el mes de diciembre del 2015 la población de Tizayuca Hidalgo ha estado en constante crecimiento, la población Total de Tizayuca representa el 4.17 % de la población total del Estado de Hidalgo

Entidad Federativa	Municipio	Estimador	Población Total	Hombres	Mujeres
Hidalgo	Tizayuca	Valor	119,442	57,785	61,657

El municipio de Tizayuca de acuerdo al censo económico del INEGI, cuenta con 461 empresas manufactureras de las cuales mantienen 11,466 personas ocupadas, el comercio representa 2,133 unidades con 5,477 personas ocupadas, de servicios con 1,577 unidades económicas con 5,269 personas ocupadas y el resto de las actividades con 50 unidades económicas y 2,005 personas ocupadas.

Tizayuca, tiene una población de 12 años y más de 91,075 personas de la cual la económicamente activa es de 47,703 personas representado un 52.4%. De la cual la población económicamente activa ocupada es de 46,376 personas representando un 97.2% y la población económicamente activa desocupada es de 1,327 personas representando un 2.8%. La tasa de desempleo se mide a través de la población económicamente activa la cual es la última medición.

Ya que la población económicamente inactiva en el momento de la medición no busca ni se interesa por algún trabajo ya que se dedica a los quehaceres domésticos, estudian o son jubilados y pensionados. La tasa de desempleo a nivel nacional es de 3.9% por lo que el municipio de Tizayuca se encuentra un punto porcentual de bajo de ella.



BOLSA DE EMPLEO TIZAYUCA 2017 - 2020

Módulo de Empleo	2017	2018	2019	2020
Atendidos	4,957	9,842	10,944	5,100
Canalizados	4,218	8,382	10,780	4,402
Colocados	3,376	6,853	7,614	3,295

La coordinación de empleo, capacitación y vinculación laboral (bolsa de trabajo), se encuentra situada dentro de las tres bolsas más importantes del estado de Hidalgo, al tener una amplia cantidad de empresas vinculadas, asimismo, se cuenta con un espacio adecuado y exclusivo para la atención a los buscadores de empleo, personal para la atención y una vinculación estrecha con los programas del servicio nacional de empleo de Hidalgo.

Se aplican diversas estrategias de promoción al empleo, como la publicación impresa de las vacantes, difusión mediante redes sociales y el perifoneo de algunas en todo el municipio, de igual forma, se tiene una buena comunicación con las empresas, sin embargo, se carece de algunos recursos materiales para desarrollar las actividades, que limita la mejor optimización de área.

En el municipio de Tizayuca, la demanda laboral por sector económico se encuentra encabezada por la industria manufacturera, seguida del comercio al por menor y la construcción, de igual forma estos tres sectores son quienes tienen un mayor registro de oferta registrada. En el año 2019, con datos del SISNE, Portal de Empleo y Ferias de empleo se tiene un registro promedio de 1940 ofertas de empleo en el municipio<sup>1</sup>.

OBJETIVO ESPECIFICO

- I. Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.**

% de empleos formales incrementados en el municipio

Líneas de acción

- 1) *Se realizarán las acciones correspondientes para lograr una vinculación adecuada con las empresas del municipio*

Meta	Indicador
Se deberá lograr la vinculación con 36 MyPIMES y PYMES que no contaban con el acercamiento a la bolsa de empleo del municipio	% de MyPIMES y PYMES vinculadas a la bolsa de empleo

- 2) *Se difundirán por medio de redes sociales, perifoneo y propaganda las vacantes de empleo.*

Meta	Indicador
Lograr la difusión de vacantes de empleo a través de 280 acciones que lleguen a la población objetivo.	% de acciones de difusión de vacantes realizadas

- 3) *Se sensibilizará a los empresarios acerca de la inclusión laboral para que contraten a personas con alguna discapacidad y/o adultos mayores.*

Meta	Indicador
Lograr vincular a 6 personas con algún tipo de discapacidad o adultos mayores.	% de personas con alguna discapacidad o adultos mayores contratados.

- 4) *Se deberá atender a los buscadores de empleo que acudan a la bolsa de empleo para canalizarlos a opciones de empleo de acuerdo a sus perfiles*

Meta	Indicador
Lograr la canalización de 3600 buscadores de empleo	% de buscadores de empleo canalizados a empresas

- 5) *Realizar ejercicios de días por el empleo de manera presencial y virtual a través de la bolsa municipal del empleo*

Meta	Indicador
Se deberá cumplir con al menos 12 días por el empleo	% de días por el empleo realizados

- 6) *Realizar jornadas del empleo para lograr atender las necesidades de los buscadores de empleo*

Meta	Indicador
Se deberán realizar 2 jornadas por el empleo	% de jornadas de empleo realizadas

- 7) *Realizar ferias del empleo para lograr atender las necesidades de los buscadores de empleo*

Meta	Indicador
Se deberá realizar 1 feria del empleo	% de ferias de empleo realizadas

- 8) *Se realizarán capacitaciones para fortalecer las competencias y la productividad de la población objetivo*

Meta	Indicador
Se estará cumpliendo con el fortalecimiento de competencias y habilidades a través de 6 capacitaciones para el trabajo.	% de capacitaciones para el trabajo cumplidas

## METAS

Se deberá lograr la vinculación con 36 MyPIMES y PYMES que no contaban con el acercamiento a la bolsa de empleo del municipio

Lograr la difusión de vacantes de empleo a través de 280 acciones que lleguen a la población objetivo.

Lograr la contratación de 6 personas con algún tipo de discapacidad o adultos mayores.

Lograr la canalización de 3600 buscadores de empleo

Se deberá cumplir con al menos 12 días por el empleo

Se deberán realizar 2 jornadas por el empleo

Se deberá realizar 1 feria del empleo

Se estará cumpliendo con el fortalecimiento de competencias y habilidades a través de 6 capacitaciones para el trabajo.

## INDICADORES

*% de empleos formales incrementados en el municipio*

*% de MyPIMES y PYMES vinculadas a la bolsa de empleo*

*% de acciones de difusión de vacantes realizadas*

*% de personas con alguna discapacidad o adultos mayores contratados.*

*% de buscadores de empleo canalizados a empresas*

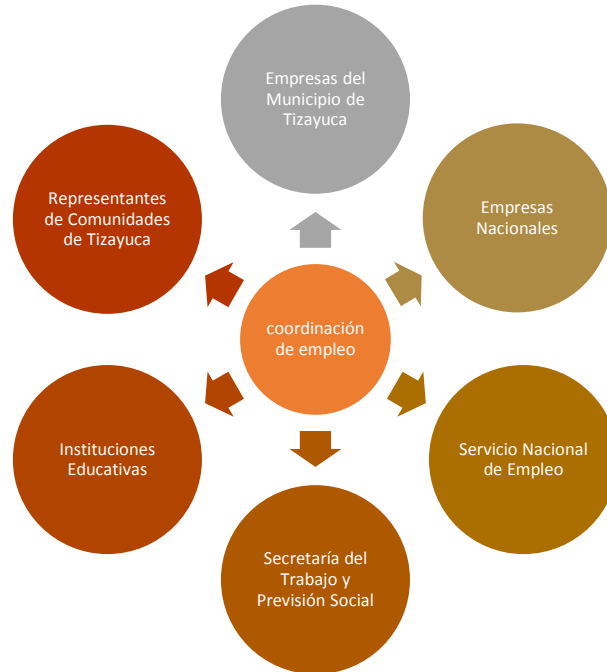
*% de días por el empleo realizados*

*% de jornadas de empleo realizadas*

*% de ferias de empleo realizadas*

*% de capacitaciones para el trabajo cumplidas*

## ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Se realizarán las acciones correspondientes para lograr una vinculación adecuada con las empresas del municipio												
Se difundirán por medio de redes sociales, perifoneo y propaganda las vacantes de empleo												
Se sensibilizará a los empresarios acerca de la inclusión laboral para que contraten a personas con alguna discapacidad y/o adultos mayores												
Se deberá atender a los buscadores de empleo que acudan a la bolsa de empleo para canalizarlos a opciones de empleo de acuerdo a sus perfiles												
Realizar ejercicios de días por el empleo de manera presencial y virtual a través de la bolsa municipal del empleo												
Realizar jornadas del empleo para lograr atender las necesidades de los buscadores de empleo												
Realizar ferias del empleo para lograr atender las necesidades de los buscadores de empleo												
Se realizarán capacitaciones para fortalecer las competencias y la productividad de la población objetivo												

## RESPONSABLES

Lic. Jaqueline Adriana Rebollar Velázquez  
Directora de Competitividad económica

Lic. Tania Vázquez Flores.

## PRESUPUESTO

## INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hgo.

En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
2020-2024



Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Fracciones IV, V y VI de transparencia

POA general del municipio

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

LIC. MILTON GENARO PÉREZ  
COORDINADOR DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y MODULO SARE

LIC. ÁLVARO VARGAS BRIONES  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

MTRA. SUSANA A. ÁNGELES  
QUEZADA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

## BIBLIOGRAFÍA

Servicio Nacional de Empleo (2020) Diagnostico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo 2019. Recuperado de:  
<http://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Hidalgo.pdf>